

5-260-30

PROCESO MC-002-2024-ANT

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 05008402024

Señor

**LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ**

C.C 43.741.940

Representante legal de COMUNFER S.A.S.

NIT. 901016550-8

Carrera 79 A 45 D 20

Medellín, Antioquia, Colombia

Correo electrónico: comunfersas@gmail.com

Cordial saludo:

De manera comedida me permito manifestarle que la Regional Antioquia del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, ha decidido aceptar su oferta presentada el día 09/05/2024 4:43 PM, mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-, producto del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-002-2024-ANT, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral de la presente aceptación de oferta, la propuesta presentada por el oferente. El oferente deberá atender lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.

**1. OBJETO:**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES.**

Nota: Descripción de los servicios requeridos:

ítem	Descripción de repuestos	Unidad	Cantidad
1	Accesorios completos para tanques Sanitarios 26 (Grival o similar)	UNIDAD	10
2	Accesorios completos para tanques Sanitarios 32 (Grival o similar)	UNIDAD	10
3	Acoples para lavamanos 1/2 (Grival o similar)	UNIDAD	5
4	Acoples para sanitario 1/2 (Grival o similar)	UNIDAD	5
5	Adaptadores hembra de 2 pulgadas de PVC	UNIDAD	6
6	Adaptadores macho de 2 pulgadas de PVC	UNIDAD	6
7	Ala de Puerta en madera triplex de 2,10 m x 0,9 m	UNIDAD	1
8	Alambre Dulce calibre 14 Galvanizado	KG	1
9	Alicate eléctrico - (Stanley o similar)	UNIDAD	3
10	Amarre para teja tapa plástica 26 cm - calibre 18 x 100 unidades	UNIDAD	1
11	Arena de Pega x Lata	UNIDAD	20
12	Arena de Revoque x Lata	UNIDAD	20
13	Asientos sanitarios institucionales - Corona o similar	UNIDAD	3
14	Bajante de acordeón o sifón flexible blanco	UNIDAD	20
15	Bisagra puerta acero inoxidable de 3x2 x PAR	UNIDAD	10
16	Bisturí metálico 18mm Forte	UNIDAD	5
17	Bloque de concreto 10 X 20 X 40	UNIDAD	50
18	Bombillo ahorrador de LED 12 W	UNIDAD	25
19	Bombillo ahorrador de LED 20 W	UNIDAD	25
20	Botella de acronal al 50	UNIDAD	1
21	Botella disolvente para pintura de trafico	UNIDAD	1
22	Breaker de 20 amperios - un polo	UNIDAD	10
23	Breaker de 40 amperios – dos polos	UNIDAD	3

24	Breaker de 30 amperios - un polo	UNIDAD	5
25	Breaker de 60 amperios - un polo	UNIDAD	2
26	Broca 1/2 para madera	UNIDAD	10
27	Broca 1/2 para metal	UNIDAD	10
28	Broca 1/2 para muro de 30 cm	UNIDAD	2
29	Broca 1/4 para madera	UNIDAD	10
30	Broca 1/4 para metal	UNIDAD	10
31	Broca 1/4 para muro	UNIDAD	10
32	Broca 1/8 para madera	UNIDAD	10
33	Broca 1/8 para metal	UNIDAD	10
34	Broca 1/8 para muro	UNIDAD	10
35	Broca 5/8 para madera	UNIDAD	10
36	Broca 5/8 para metal	UNIDAD	20
37	Broca 5/8 para muro	UNIDAD	10
38	Brocha de 1"	UNIDAD	5
39	Brocha de 2"	UNIDAD	5
40	Brocha de 3"	UNIDAD	5
41	Brocha de 6"	UNIDAD	5
42	Cable encauchetado 3 x12	Metro	30
43	Cable trenzado 3 x12 - 7 hilos - colores azul, verde y blanco	Metro	50
44	Cable trenzado 3 x12 - 7 hilos - colores rojo, verde y blanco	Metro	50
45	Canal base 6 x 2.44 Mts	UNIDAD	20
46	Canaleta metálica 10 cm X 4 cm X 2.40 cm de largo C/D BLANCA	UNIDAD	30
47	Candado de 70 Mm	UNIDAD	10
48	Chapa pico loro para escritorio (chapa trampa)	UNIDAD	50
49	Careta para soldador visor levantara	UNIDAD	1

50	Cemento blanco X 5 Kilos	UNIDAD	10
51	Cemento blanco x Kilo	UNIDAD	2
52	Cemento gris X 5 Kilos	UNIDAD	2
53	Cemento gris X 50 Kilos	UNIDAD	15
54	Cemento gris X Kilo	UNIDAD	2
55	Cerradura de seguridad tipo cerrojo llave-mariposa cromo mate	UNIDAD	10
56	Cerradura de sobreponer de tres bulones Derecha o Izquierda	UNIDAD	10
57	Chapa de pomo metálico para alcoba	UNIDAD	40
58	Chazo Plásticos 3/8 x 1000 unidades	UNIDAD	1
59	Chazo para drywall 3/8 - plástico x 1000 unidades	UNIDAD	1
60	Chazo tipo mariposa 1/4 – plástico	UNIDAD	50
61	Cinta aislante negra 3mm x rollo	UNIDAD	20
62	Cinta Antideslizante de 2" negra	UNIDAD	30
63	Cinta antideslizante reflectiva foto luminosa rollo 2" x 5mt	UNIDAD	20
64	Cinta doble fas Industrial - Marca:3M o similar	UNIDAD	20
65	Cinta malla x 20 mt x 5 cm	ROLLO	5
66	Cinta Tapagotas Alumband 50 Cm x 10 Mts	UNIDAD	20
67	Cinta Teflón 1/2 10 mt	UNIDAD	20
68	Cinturón porta herramientas	UNIDAD	3
69	Clavija trifásica de 15 Amp y 125 v	UNIDAD	20
70	Codo de 1/2 PVC	UNIDAD	50
71	Codo de 4" de PVC	UNIDAD	10
72	Chequeador de energía de mano	UNIDAD	3
73	Codo de pvc de 1"	UNIDAD	20
74	Costales de 50 kg - Nuevos	UNIDAD	50
75	Destornillador de estrella eléctrico	UNIDAD	3

76	Destornillador de pala eléctrico	UNIDAD	3
77	Disco de corte de metal 4-1/2	UNIDAD	30
78	Disco de corte para madera 4 1/2	UNIDAD	2
79	Escalera multifuncional 12 pasos x 3.6 mt	UNIDAD	1
80	Espátula acero inoxidable 4"	UNIDAD	4
81	Espátula acero inoxidable 5"	UNIDAD	3
82	Espátula plástica 4" - sin cabo	UNIDAD	3
83	Estuco plástico acrílico - Interior/externo	CANECA	6
84	Flexómetro magnético 8 mt	UNIDAD	3
85	Llave Institucional para Orinal Push Alto Trafico	UNIDAD	2
86	Fluxómetro manual para sanitario	UNIDAD	5
87	Hoja de Segueta	UNIDAD	10
88	Hoja de Superboard de 4 mm	UNIDAD	20
89	Hojas de lija numero 280	UNIDAD	20
90	Impermeabilizante de terrazas X caneca	UNIDAD	2
91	Interruptor sencillo -Blanco	UNIDAD	12
92	Juego llaves Hexágonos 20PZ Mm y Pulg	UNIDAD	1
93	Ladrillo estándar 10 x 20 x 30 cm	UNIDAD	50
94	Lamina de drywall de 4mm de 244 x 122cm	UNIDAD	30
95	Lamina de drywall de 8mm de 244 x 122cm	UNIDAD	20
96	Lamina de Mdf 9mm 1.83x2.44 Metros	UNIDAD	2
97	Lamina de zinc de 0.90 mts x 2,14 mts	UNIDAD	10
98	Lampara 2x32 con rejilla de aluminio empotrable para tubo de Led T8	UNIDAD	20
99	Lampara 4x9 con rejilla de aluminio empotrable para tubo de Led T8	UNIDAD	20
100	Lavamanos con pedestal blanco	UNIDAD	5
101	Lechada blanca o beige x kilo	UNIDAD	5

102	Lija 120 para madera	UNIDAD	20
103	Lija de agua grano 120	UNIDAD	20
104	Limpiador PVC x 1/4	UNIDAD	2
105	Llana para estuco metálica lisa 12* 4 1/2" mango de madera	UNIDAD	2
106	Llave ahorradora cuello de ganso para cocina - Grival o similar	UNIDAD	50
107	Llave de paso de 1" plástica para sanitario	UNIDAD	20
108	Válvula 1/2 Regulación Plástica	UNIDAD	50
109	Llave pico recto mono comando bahía para lavamanos - Grival o similar	UNIDAD	5
110	Llave push ahorradora para lavamanos - Corona o similar	UNIDAD	10
111	Llaves boca manguera de bronce 1/2"	UNIDAD	20
112	Medio codo de 1" de PVC	UNIDAD	20
113	Medio codo de 4" de PVC	UNIDAD	1
114	Panel Led 60 x 60cm 40w Luz Fría	UNIDAD	20
115	Panel Led redondo de 25w o 24w	UNIDAD	30
116	Papel polarizado al 5% de 1.52 x 60 mt Rollo	UNIDAD	1
117	Par de Guantes de nitrilo # 8	UNIDAD	5
118	Paral PC6 2-1/2 X 1-1/4 CAL 26 2.44	UNIDAD	50
119	Pared cerámica 45 x 45 cm - blanco, beige, gris o negro	M2	5
120	Pega XL botella 750 ml	UNIDAD	1
121	Pegacor interior blanco bolsa X 10 KG	UNIDAD	10
122	Pesca cable acerado	UNIDAD	1
123	Pelacables eléctrico	UNIDAD	5
124	Pimpina de 5 galones (plástica)	UNIDAD	1
125	Pintura aerosol para plástico - Blanco	UNIDAD	5
126	Pintura aerosol para plástico - Negro	UNIDAD	5
127	Pintura amarilla tráfico x Galón	UNIDAD	1

128	Pintura azul tráfico x 1/4	UNIDAD	3
129	Pintura para exteriores blanca - Pintuco o similar	CANECA	2
130	Piso cerámico 45 x 45 cm - blanco, beige, gris o negro	M2	4
131	Pistola para silicona	UNIDAD	1
132	Plafón plástico	UNIDAD	5
133	Plástico negro de 20m x 3m de ancho - calibre 3,5	ROLLO	1
134	Pulidora 4 1/2" 750 w 12000 Rpm - Dewalt o similar – inalámbrica	UNIDAD	1
135	Punta de estrella para taladro	UNIDAD	10
136	Remachadora escualizable popo 4 boquillas	UNIDAD	1
137	Riel de escritorio metálico de 40 cm	UNIDAD	40
138	Rodillo de felpa 9"	UNIDAD	10
139	Rollo de concertina para 8 mts de largo y 45 mm de diámetro	UNIDAD	1
140	Sanitario Avanti Plus Blanco	UNIDAD	1
141	Sanitario institucional Adriático blanca para fluxómetro	UNIDAD	1
142	Sanitario institucional Báltico blanca para fluxómetro	UNIDAD	1
143	Sensor de movimiento techo 360 grados	UNIDAD	10
144	Set 25 Lijas Orbitales 93 X 185 mm	UNIDAD	1
145	Sifón tipo botella Gris	UNIDAD	20
146	Sikaflex universal blanco 300 ml sellador de juntas	UNIDAD	10
147	Silicona elástico antihongos x 300 ml transparente Sika	UNIDAD	10
148	Soldadura PVC 1/8 GI	UNIDAD	2
149	Taladro inalámbrico desatornillador de 3/8, dos velocidades de 20 voltios	UNIDAD	1
150	Taladro percutor inalámbrico de 1/2, 13.000 RPM, 350 W - Dewalt o similar	UNIDAD	1
151	Tapa troquelada triple dos electros y uno de datos para canaleta 10x4 blanca	UNIDAD	20
152	Teja de policarbonato cristal # 8 - 92 cm x 244 cm	UNIDAD	2

153	Teja de Fibrocemento #8 de 92 cm x 244 cm	UNIDAD	5
154	Tejas de barro (grande)	UNIDAD	200
155	Toma doble comercial (Blanco)	UNIDAD	50
156	Toma doble regulado (Naranja)	UNIDAD	50
157	Tornillo de ensamble de 1 pulgada y de 1 1/2 y de 2 pulgada	UNIDAD	1000
158	Tornillo Cabeza Lenteja Punta Broca 8x1/2pg	UNIDAD	1000
159	Triturado X Lata	UNIDAD	30
160	Tubo de Led T8 de 18w	UNIDAD	300
161	Tubo de Led T8 de 9W	UNIDAD	300
162	Tubo de PVC presión de 1" x 6 metros	UNIDAD	1
163	Tubo de PVC sanitario de 2" x 6 metros	UNIDAD	1
164	Tubo de PVC sanitario de 3" x 6 metros	UNIDAD	1
165	Tubo de PVC sanitario de 4" x 6 metros	UNIDAD	1
166	Unión de pvc de 1"	UNIDAD	10
167	Unión de pvc de 1/2	UNIDAD	10
168	Royo de polarizados para ventanas de exteriores - oscuro	M2	15
169	Varillas de soldadura HO E-6011 1/8 5kg	UNIDAD	2
170	Vidrio de 4mm con lamina de seguridad - se solicitará sobre medida para ser entregado cortado	M2	1
171	Juego de destornilladores estrella y pala perilleros	UNIDAD	1
172	Juego de llaves boca fija	UNIDAD	1
173	Vinilo tipo 1 blanco para interiores x cuñete	UNIDAD	3

## 2. VALOR DEL CONTRATO

El valor total de la presente Aceptación de Oferta será por la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$70.550.861) IVA incluido** y demás impuestos de ley como costos directos e indirectos a que

haya lugar tal como se evidencia en el documento ANEXO. ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS, el cual forma parte integral del presente documento.

OBJETO	RUBRO	VALOR A CONTRATAR
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES.	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02-197	\$ 70.550.861
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 70.550.861</b>

### 3. FORMA DE PAGO

El ICBF pagará al contratista por EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES, la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$70.550.861)** IVA incluido, el pago será mes vencido y los servicios se pagarán por servicio recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, en la anterior suma está incluido todos los costos de insumos y materiales al igual que el transporte, que se requieran.

Todos los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes requisitos legales: a) factura correspondiente, incluyendo los servicios prestados e insumos, b) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que

se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**Nota:** Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

#### 4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La presente aceptación de oferta está amparada en la siguiente información presupuestal:

NRO. DE CDP	FECHA DE CDP	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS.
49124	22/01/2024	197	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02	PROPIOS	27	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE	\$130.000.000

#### 5. PLAZO EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### 6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato será ejecutado en las Sedes Administrativas de la Regional Antioquia del ICBF, descritas así:

UBICACIÓN
Sede Regional Calle 45 N.º 79-141. Medellín
Centro Zonal Urabá. (Vía Turbo frente al SENA. Apartado).
Centro Zonal Bajo Cauca (Cra 20 # 27-44 2do piso San Lucas Plaza Cauca).

Centro Zonal Occidente Medio carrera Uribe Uribe No.10-86
Centro Zonal Suroeste Calle 49 No. 49 A 39 Andes
Centro Zonal Sur Oriente Cra 70 No 42-37/39 Medellín.
Centro Zonal Magdalena Medio Calle 10 No 54-10 Puerto Berrio
Centro Zonal Nororiental Calle 51 # 51-59 Medellín
Centro Zonal Occidente Calle 9 # 11-27, Santa fe de Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte diagonal 54 #42 B – 19 Bello
Centro Zonal Aburra Sur Carrera 51 N° 52-19 Itagüí
Centro Zonal Aburra Sur Carrera 50 N° 55-192 Itagui
Centro Zonal Penderisco Calle 29-43 Urao
Centro Zonal La Floresta Carrera 80 N°38B-48 Medellín
Centro Zonal Oriente Calle 61B #44-21 piso 2 Rionegro
Centro Zonal Oriente Medio Calle 49 # 47-23 Santuario
Centro Zonal Oriente Medio Carrera 42 # 50b-19 Santuario
Centro Zonal Rosales Calle 32ª N° 72ª 20 Medellín
Centro Zonal Noroccidental Calle 45 # 79-49
CESPA Carrera 83 N°47ª-47Medellín
Centro Zonal La Meseta Calle 21 # 18-45 Yarumal
Centro Zonal Porce Nus. Carrera 18 # 19-97 Yolombó

**PARAGRAFO:** Para efectos legales, el domicilio contractual será el Distrito de Medellín.

## **7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

### **7.1 Obligaciones Generales del contratista:**

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del Supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
10. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
14. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel.
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.

## **7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.

2. Hacer entrega oportuna de los materiales solicitados por el ICBF en el sitio que los solicite y se encuentren en el Anexo. LISTADO INMUEBLES PARA ENTREGA DE MATERIALES.
3. Establecer junto con la supervisión los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos.
4. Ejecutar el objeto contractual teniendo en cuenta que los materiales e insumos deberán ser nuevos y de primera calidad, si los elementos no cumplieran con este parámetro el ICBF podrá hacer devolución de estos y el proponente deberá reemplazarlos por unos que correspondan con la solicitud de manera inmediata.
5. Tener la disponibilidad inmediata o para la fecha que programe (en casos de ser fuera del Valle de Aburra para su entrega en la ubicación solicitada).
6. Asistir a reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor del contrato.
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Garantizar personal debidamente identificado, capacitado y certificado por el fabricante o su representante de la marca en Colombia, para realizar la entrega de los materiales objeto del contrato.
9. Garantizar en el almacén un alto stock de materiales originales, nuevos, no homologados, ni refaccionados, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, con certificado de conformidad del producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente, destinados a cubrir las necesidades que se requieran, en cortos tiempos de respuesta que brinden soluciones integrales.
10. Presentar los planes de mantenimiento que contemplen rigurosos controles de seguridad en el cual se verifique el estado de los materiales y la integridad de los componentes.
11. Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.
12. Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna en las diferentes sedes de las Regionales de las zonas geográficas, de los elementos y servicios que requiere el ICBF.
13. Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el SUPERVISOR del contrato, o a quien éste delegue para tal fin. En los casos que amerite o que sean solicitados por el ICBF, los horarios de trabajo pueden modificarse previa autorización del SUPERVISOR del contrato.

14. Identificar mediante un carné a los trabajadores que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.
15. Prestar el servicio con personal calificado e idóneo.
16. Disponer de los trabajadores para el suministro de elementos, los cuales deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.
17. Asumir los daños causados durante el desplazamiento de los elementos dispuestos, bien sea por malos manejos o manipulación no adecuada por parte de sus trabajadores
18. Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar la entrega de los elementos.
19. Presentar al SUPERVISOR del contrato, los encargados de entregar en las diferentes sedes los elementos requeridos, con el fin de elaborar los permisos de ingresos.
20. Atender de forma inmediata y con los repuestos que sean necesarios cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.
21. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato

### **7.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

#### **7.3.1 Para el eje de seguridad y salud en el trabajo.**

1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

#### **7.3.2 Para el eje de Seguridad de la Información:**

1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

### **7.3.3 Para el eje de Gestión de Calidad.**

NO APLICA

### **7.3.4 Para el eje de Gestión Ambiental:**

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.
5. Formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.

## **8. OBLIGACIONES DEL ICBF**

### **8.1 Obligaciones Generales del ICBF**

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Cumplir las demás señaladas en el artículo 4 de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

## 8.2 Obligaciones Específicas del ICBF. NO APLICA

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora del Grupo Administrativo del ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

## 10. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos<sup>1</sup>:

**CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

**CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la expedición de la garantía.

**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución de este y tres años más.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un monto equivalente a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, por el plazo de ejecución de este.

El CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán ser allegadas al Grupo Jurídico, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento.

<sup>1</sup> [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete, dentro de los tres (3) días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

EL CONTRATISTA deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

#### 11. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

**MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:** A). Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el ICBF podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, el ICBF observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

**CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** A. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el ICBF podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los

perjuicios causados al ICBF. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. E. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas, de conformidad con lo pactado en este contrato. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones.

## 12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 las entidades en la invitación o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible en la contratación. Según el Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo y ejecución del contrato puedan alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida en que el mismo sea identificable y cuantificable.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en la presente Invitación Pública.

Ver documento **MATRIZ DE RIESGOS – ANEXO** de la presente Invitación.

**Nota 1:** Los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se encuentren agotados todos los riesgos relacionados con el objeto del proceso de selección, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del ICBF; por consiguiente, es responsabilidad del contratista durante la etapa del proceso

y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del objeto del proceso de selección. El ICBF se reserva el derecho de acoger o no las observaciones que se formulen respecto a la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

Con la firma del presente documento por parte del Ordenador del Gasto, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual y el mismo se expide y se publica en Medellín a los 17 días del mes de MAYO de 2024.

  
**JORGE IVAN MONTOYA VELEZ**  
Director (E) Regional Antioquia

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Andres Felipe Perez Sierra	Abogado Contratista Dirección Regional	
Aprobó	Orlando Guzmán Benítez	Coordinador Grupo Jurídico	
Proyectó	Angélica María Garrido Martínez	Abogada Contratista Grupo Jurídico	

Contract Identification

**Contract Unique Identifier** CO1.PCCNTR.6340990  
**Contract Version** 1  
**Contract State** Approved  
**Contract State Date** 2 days ago (17/05/2024 4:16:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Contract reference** 05008402024  
**Contract description:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES.  
**Type of contract** Other  
**Associated to Other Contract?**  Yes  No  
**Expected Duration of Contract** 210 Day(s)  
**Contract Start**  \*  
**Contract End** 15/12/2024 12:00 PM \*  
**Extended days** 0 days  
**Liquidation**  Yes  No \*  
**Environment Obligation**  Yes  No \*  
**Post Consumption Obligation**  Yes  No \*  
**Reversion**  Yes  No \*

Contracting Company Identification




**ICBF REGIONAL ANTIOQUIA**

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recommendation(s)

Supplier Company Identification



**comunfer sas**

COLOMBIA, Medellín

Fiscal Id: 901016550

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
COMUNFER S.A.S	BANCOLOMBIA	Current	37500001521

Contract Approval Intervenients

**Approval by supplier**

Approved by: **LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ** Approval Date: 18/05/2024 8:25:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Approval by buyer**

Approved by: **JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ** Approval Date: 20/05/2024 12:15:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Contract Confirmed:**

**Contract In Execution:**

Documents Type

**Documents Type:** No Documents type adopted by the ANCP-CCE under Law 2022 of 2020

Decree 248 of 2021

**Does it comply with the minimum 30% of food purchased from small farmers and local peasant, family and community agriculture producers? (Decree 248 of 2021)?**  Yes  No

Decree 248 of 2021, obliges entities that manage public resources to acquire food purchased from small farmers and/or local peasant, family or community agriculture producers and their organizations, at least 30% of the budget allocated to the purchase of food.

Sentencia T-302 de 2017

**Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017**  Yes  No

Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017

Financial & Delivery Conditions

**Delivery options**

**Renewable Contract?**  Yes  No

Financial Settings - General

**Registration authorization is needed?**  Yes  No

Financial Settings - Warranties

Define Warranties?  Yes  No

Warranties by lots, groups or stages  Yes  No

Seriousness of the offer  Yes  No

Compliance  Yes  No

- Contract Compliance
  - % of contract value 10,00 Warranty Start Date 3 days ago (17/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Value of the warranty Warranty End Date 15/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Wages payment
  - % of contract value 10,00 Warranty Start Date 3 days ago (17/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Value of the warranty Warranty End Date 15/12/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Quality and proper working of goods
  - % of contract value 10,00 Warranty Start Date 3 days ago (17/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
  - Value of the warranty Warranty End Date 15/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Extra-contractual civil liability  Yes  No

Number of minimum wages 200

Due date to deliver 3 days left (23/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Warranties Delivery Date: -

Warranties:

Supplier Warranties:

Warranty ID	Purpose	Warranty type	Value	Issuer	End date	State
No items found...						

Financial Settings - Advanced Payments

Define Payment Plan?  Yes  No

Payment Conditions

Payment Method

Invoice Payment Deadline

Contract Comments

Contract Ref. CO1.PCCNTR.6340990

Group Of Companies COMUNFER S.A.S

Added By:

Added On: -

Comment:

Contract Attachments

Description	Name
No items found...	

Contract Location

Main site or location of works, place of delivery or performance: CALLE 45 #79-141

Location CO-ANT-05001 - Medellín

Country COLOMBIA

State/City Antioquia

Province Medellín

Address CALLE 45 #79-141

ZIP Code

Latitude: Degrees (°) Minutes (') Seconds (")

Longitude:

Additional Locations

X-Ref	Address	Location
1	Calle 45 # 79 – 49 del Barrio La América	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

Ceiling Price Total (To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)  
98.915.443,00 70.550.861,00

Reference	Category	Description	Qty	Unit	Ceiling Price	Price per Unit	Ceiling Price Total (To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)
1	31162800	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES.	1,00	VG	98.915.443,00	70.550.861,00	98.915.443,00 70.550.861,00

Contract Document Template

Description	Document Name	Detail
<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS DEL PROCESO MC-002-2024-ANT.zip	DOCUMENTOS DEL PROCESO MC-002-2024-ANT.zip	(detail)
<input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DEFINITIVA.zip	EVALUACIÓN DEFINITIVA.zip	(detail)
<input type="checkbox"/> OFERTA ACEPTADA COMUNFER SAS.zip	OFERTA ACEPTADA COMUNFER SAS.zip	(detail)
<input type="checkbox"/> Aceptación de oferta MC-002-2024-ANT F.pdf	Aceptación de oferta MC-002-2024-ANT F.pdf	(detail)
<input type="checkbox"/> Memorando de designación MC-002-2024-ANT.pdf	Memorando de designación MC-002-2024-ANT.pdf	(detail)

Follow up Responsibilities

Expenditure Approver	<input type="text"/>	Type of Document	Document Number	Update and notify
Supervisor	<input type="text"/>	Type of Document	Document Number	Update and notify

Responsibles For Payment Authorization

Responsible For Payment Authorization	<input type="text"/>	Type of Document	Document Number	Update and notify
---------------------------------------	----------------------	------------------	-----------------	-------------------

[Add user](#)

Assignment History

Position	Name	Follow up Date	Changed by
No items found...			

Budget Settings

**Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation**  Yes  No \*

Post-conflict expense, like the one related with the Implementation Framework Agreement (CONPES 3932) generated by the interventions regarding the agreement execution.

**Expense Type** WorkingExpense

**Budget Origin:**

General National Budget - GNB	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No *	70.550.861
General System of Participations - GSP	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No *	
General Royalty System - GRS	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Own resources (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Credit Resources	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Own Resources	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No *	
<b>Total</b>		<b>70.550.861</b>

Company registered in SIIF?  Yes  No

**Authorization Code**

PCI Code 41-06-00-005

CDP/Vigencias Futuras

Code	Type	State	Balance	Used Value	PCI Code	Edit
<input type="checkbox"/> 49124	CDP	Not Started	130.000.000 COP	70.550.861 COP	41-06-00-005	<a href="#">Edit</a>

CDP Balance 130.000.000 COP  
 Vigencia Futura Balance 0 COP  
 Total Balance 70.550.861 COP  
 SIIF Integration State  
 SIIF Integration Date -

Budget Commitment Data

Code	Type	Commitment Date	Commitment State	Commitment Value	Value to Consume	Value to Release	Commitment Position Code	SIIF Execution
No items found...								

Current Committed Funds  
 Balance 0 COP  
 Future Committed Funds  
 Balance 0 COP  
 Total Commitment Balance  
 SIIF Integration State  
 SIIF Integration Date -



ACTA No. 001

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA No. 05008402024

CLASE DE ACTO JURIDICO:	CONTRATO 05008402024
NUMERO DE CONTRATO:	05008402024
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA:	COMUNFER S.A.S
NIT:	901.016.550-8
R/L:	LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ
INTERVENTOR:	N/A
NIT	N/A
R/L:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 70.550.861
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	22 DE MAYO DE 2024

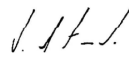
En la ciudad de Medellín, Antioquia; a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Oficina del Grupo Administrativo del ICBF Regional Antioquia, la Señora LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ, identificada con CC. 43.741.940 CONTRATISTA y el funcionario JORGE IVAN MONTOYA VELEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.377.448 como Director Encargado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en calidad de supervisor del presente contrato; con el fin de

suscribir la presente ACTA No. 01 de 2024 “DE INICIO” del contrato de No. 05008402024, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES”.

Para constancia se firma por los que intervinieron a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).




**LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ**  
C.C 43.741.940  
Representante legal de COMUNFER S.A.S  
Contratista



**JORGE IVAN MONTOYA VELEZ**  
Director (E) Regional Antioquia  
Supervisor

Elaboró: Liceth Alejandra Durango Betancur – Abogada Contratista Grupo Administrativo




 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b>	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 5

### JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
TIPO DE CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA
NUMERO	05008402024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES.
CONTRATISTA	COMUNFER SAS
SUPERVISOR	JANETH VICTORIA NIVIA CASTILLO
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$70.550.861)
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MAYO DE 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE 2024
CDP	49124
RP	307624
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u></b>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<b><u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u></b>	
TIPO DE MODIFICACION	ADICION DE RECURSOS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b>	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 5

	<p>Se solicita adicionar el valor total del contrato en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$33.949.928) IVA INCLUIDO y demás impuestos a que haya lugar.</p> <p>En consecuencia, con el valor a adicionar, el contrato quedara con un valor total de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$104.500.789)</p>
<b>VALOR ADICIONAR</b>	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$33.949.928) IVA INCLUIDO
<b>CDP</b>	49124
<b>FORMA DE PAGO</b>	N/A
<b>PRÓRROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>LIBERACIÓN</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	N/A


### **JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su decreto reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011; que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Como entidad estatal, tiene como Misión trabajar con calidad y transparencia, y entre sus deberes está el de preservar los bienes inmuebles y muebles de su propiedad. Teniendo en cuenta que en la actualidad el Instituto no cuenta con los elementos necesarios para garantizar la solución de situaciones imprevistas que pueden darse con ocasión del deterioro normal de los mismos, entre los cuales tenemos: Problemas menores de los sanitarios y llaves de agua, daños en las chapas, daños eléctricos, afectaciones a los vecinos, adecuaciones de oficinas, instalación de puntos eléctrico adicionales, entre otros, los cuales son inconvenientes que requieren solución de manera inmediata para no afectar las instalaciones y por ende el trabajo de sus colaboradores.

Es deber del Grupo Administrativo velar por preservar y mantener en buen estado los muebles e inmuebles de la Sede Regional y sus centros zonales, con mejoramiento continuo de los mismos, con el fin de garantizar la accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad, seguridad y buen servicio y dado que en la actualidad el ICBF no cuenta con todos los elementos necesarios de ferretería para garantizar la solución de situaciones imprevistas que puedan darse con ocasión del deterioro normal de los bienes muebles e inmuebles, para hacer el recambio de insumos y repuestos que requieren arreglarse de manera inmediata para no perjudicar las labores al interior de las instalaciones o de quienes las visitan en búsqueda de un servicio.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<p align="center"><b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p align="center"><b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b></p>	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 5

Para la ejecución del contrato se establece un esquema en el cual el ICBF, cuenta con un listado de actividades a ejecutar y un presupuesto estimado, el cual corresponde al resultado del promedio de la suma de cotizaciones remitidas por los diferentes proveedores del sector ferretería, los ítems, Precios Unitarios, las respectivas cantidades para prestar los servicios en los diferentes inmuebles de propiedad del ICBF y atender las necesidades referidas y así dar cumplimiento a las labores misionales, de la Regional Antioquia.

**Justificación de la adición del recurso:**

En cuanto al contrato en ejecución, el recursos ya se ha ejecutado en más de su 50%, debido a que se han ido realizando actividades mantenimiento que están pendientes de la vigencia anterior y que eran de carácter urgente, tales como las afectaciones por la temporada de lluvia que ha generado múltiples necesidad de trabajos adicionales de, tales como; impermeabilización de terrazas, cubiertas, patios, al igual que se han requerido cambio de tejas, en ese sentido, la Regional Antioquia tiene querellas, las cuales debe cumplir, debido a que se han presentado demandas por afectación a los vecinos, de igual forma, se ha tenido que realizar ampliación de canaletas, tomas, circuitos eléctricos en los diferentes Centro Zonales.

De igual forma, la Regional Antioquia debe cumplir con los arreglos de los daños que se generan por el mal uso y el desgaste normal de cada centro zonal; como cambiar la iluminación, cambiar cerraduras de los baños, adecuar nuevos puestos de trabajo, adecuar e instalar puntos eléctricos y de RED. adecuar varias oficinas y pintar.

El valor total de las necesidades de la Regional Antioquia asciende a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$33.949.928) IVA INCLUIDO**, y los recursos económicos están amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 49124 del 22 de enero del 2024, en consecuencia, el valor total del contrato quedará en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$104.500.789) IVA INCLUIDO**, monto que está dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En sesión No. 140 del 9 de septiembre del 2024, el Comité de Contratación de la Dirección Regional Antioquia, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

El Grupo Administrativo de la Regional Antioquia, de acuerdo con la programación realizada para el año 2024 y en aras de dar cumplimiento y de atender las necesidades más apremiantes tanto de la sede Regional como de los diferentes Centros Zonales, a continuación, hace referencia a las necesidades de los suministros de ferretería, el valor de los ítems del cuadro adjunto es semejantes a los valores presentados en la aceptación de oferta 05008402024 por el contratista actual:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN**

F1.P10.ABS

30/05/2018

Versión 3

Página 4 de 5

ELEMENTOS / ADICIONAR					
item	Descripción de repuestos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total Con IVA
13	Asientos sanitarios institucionales - Corona o similar	UNIDAD	5	\$ 129.799	\$ 648.995
55	Cerradura de seguridad tipo cerrojo llave-mariposa cromo mate	UNIDAD	20	\$ 40.146	\$ 802.920
57	Chapa de pomo metálico para alcoba	UNIDAD	20	\$ 31.464	\$ 629.280
66	Cinta Tapagoteras Alumband 50 Cm x 10 Mts	UNIDAD	5	\$ 239.566	\$ 1.197.830
79	Escalera multifuncional 12 pasos x 3.6 mt	UNIDAD	1	\$ 464.879	\$ 464.879
86	Fluxómetro manual para sanitario	UNIDAD	8	\$ 1.006.066	\$ 8.048.528
90	Impermeabilizante de terrazas X caneca	UNIDAD	5	\$ 280.840	\$ 1.404.200
100	Lavamanos con pedestal blanco	UNIDAD	5	\$ 147.536	\$ 737.680
110	Llave push ahorradora para lavamanos - Corona o similar	UNIDAD	5	\$ 283.199	\$ 1.415.995
116	Papel polarizado al 5% de 1.52 x 60 mt Rollo	UNIDAD	3	\$ 1.019.519	\$ 3.058.557
129	Pintura para exteriores blanca - Pintuco o similar	CANECA	5	\$ 341.146	\$ 1.705.730
136	Remachadora escualizable popo 4 boquillas	UNIDAD	3	\$ 154.462	\$ 463.386
141	Sanitario institucional Adriático blanca para fluxómetro	UNIDAD	5	\$ 826.000	\$ 4.130.000
142	Sanitario institucional Báltico blanca para fluxómetro	UNIDAD	5	\$ 705.698	\$ 3.528.490
149	Taladro inalambrico desatornillador de 3/8, dos velocidades de 20 voltios	UNIDAD	1	\$ 297.278	\$ 297.278
150	Taladro percutor inalambrico de 1/2, 13.000 RPM, 350 W - Dewalt o similar	UNIDAD	1	\$ 713.614	\$ 713.614
164	Tubo de PVC sanitario de 3" x 6 metros	UNIDAD	5	\$ 100.244	\$ 501.220
165	Tubo de PVC sanitario de 4" x 6 metros	UNIDAD	5	\$ 142.411	\$ 712.055
168	Royo de polarizados para ventanas de exteriores - oscuro	M2	4	\$ 98.294	\$ 393.176
170	Vidrio de 4mm con lamina de seguridad - se solicitará sobre medida para ser entregado cortado	M2	5	\$ 355.263	\$ 1.776.315
173	Vinilo tipo 1 blanco para interiores x cuñete	UNIDAD	5	\$ 263.960	\$ 1.319.800
TOTAL				\$	33.949.928

Una vez consultada la manifestación de voluntad del contratista **COMUNFER SAS** por parte de la Entidad, para llevar a cabo esta modificación contractual, el mismo manifiesta estar de acuerdo y aporta la documentación respectiva. Con base en lo anteriormente expuesto y teniendo presente que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones nuevas que afectan la ejecución de este, como supervisora del contrato solicito dicha modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con las funciones del Grupo Administrativo, en la Regional Antioquia se hace necesario adiconar el contrato o aceptación de oferta No.05008402024.

**ANEXOS**

-CDP  
-formato de cotización  
-Documentos del Contratista  
-Flujo de pagos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN**

F1.P10.ABS

30/05/2018

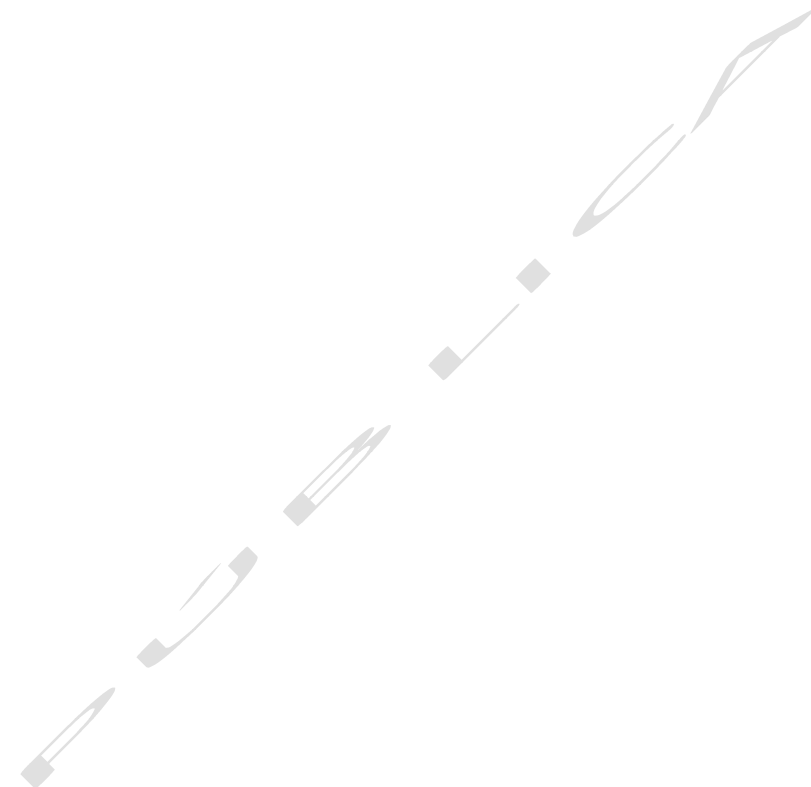
Versión 3

Página 5 de 5

**FIRMA LA SOLICITUD**

**JANETH VICTORIA NIVIA CASTILLO**  
**SUPERVISORA DEL CONTRATO**

Proyectó: Liceth Alejandra Durango Betancur / Abogada - Contratista Grupo Administrativo



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

**CERTIFICA**

REGIONAL DEL CONTRATO	Antioquia
NÚMERO DEL CONTRATO	05008402024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	COMUNFER S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901016550

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 17 Mes: 5 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$70.550.861,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 6 Mes(es) 25 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	\$33.949.928,00, TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	\$104.500.789,00, CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Antioquia  
CALLE 45 NO 79 - 141  
Telefono: 4093440

Linea gratuita Nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras

TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 6 Mes(es) 25 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 21 Mes: 5 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 15 Mes: 12 Año: 2024
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 21 Mes: 2 Año: 2025

**ORLANDO GUZMAN BENITEZ**  
COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

**NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación:

<DefaultCertificaciones.aspx/0c5a8d6d-32fb-4ac2-be81-642f53982f45>

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

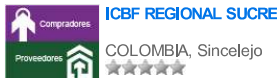
Antioquia  
CALLE 45 NO 79 - 141  
Telefono: 4093440

Linea gratuita Nacional ICBF  
01 8000 91 8080

## Identificación del contrato

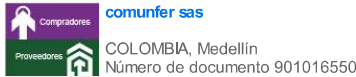
**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.6283774  
**Versión del contrato** 1  
**Estado de contrato** Firmado  
**Fecha de generación del estado** 14 horas de tiempo transcurrido (2/05/2024 11:08:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Número del contrato** 70002072024  
**Objeto del contrato** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES, PARA LA VIGENCIA 2024  
**Tipo de Contrato** Otro  
**¿Asociado a otro contrato?**  Sí  No  
**Duración del contrato** 8 Meses  
**Fecha de inicio de contrato**  \*  
**Fecha de terminación del contrato** 31/12/2024 12:00 PM \*  
**Tiempo adiciones en días** 0 días  
**Liquidación**  Sí  No \*  
**Fecha de inicio de liquidación** 1/01/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Fecha fin de liquidación** 30/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Obligaciones Ambientales**  Sí  No \*  
**Obligaciones pos consumo**  Sí  No \*  
**Reversión**  Sí  No \*

## Información de la Entidad Estatal contratante



0 Recomendación (es)

## Información del Proveedor contratista



## Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMUNFER S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	37500001521

## Aprobación del contrato

## Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ  
Fecha de aprobación: 3/05/2024 10:31:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

## Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: AIBINIA PATRIS BONET PALACIO  
Fecha de aprobación: 3/05/2024 1:16:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

## Contrato Firmado:

## Contrato en ejecución:

## Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

## Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?  Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

## Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017  Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

## Condiciones ejecución y entrega

## Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

## Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

## Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Garantías por lotes, grupos o etapas  Sí  No

Seriedad de la oferta  Sí  No

Cumplimiento  Sí  No

- Cumplimiento del contrato
- % del valor del contrato
- Valor de la garantía
- Calidad del servicio
- % del valor del contrato
- Valor de la garantía
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- % del valor del contrato
- Valor de la garantía

10,00

Fecha de vigencia (desde)

16 días de tiempo transcurrido (16/04/2024 6:28:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

10,00

Fecha de vigencia (desde)

15 días de tiempo transcurrido (18/04/2024 6:28:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

10,00

Fecha de vigencia (desde)

16 días de tiempo transcurrido (16/04/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual  Sí  No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar (7/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6283774  
Proveedor COMUNFER S.A.S  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones TRANSVERSAL 27C #27A-21  
Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo  
País COLOMBIA  
Departamento Sucre  
Municipio Sincelejo  
Dirección TRANSVERSAL 27C #27A-21  
Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SINCELEJO	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1 CO1.PCCNTR.6283774

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 137.911.379,00 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 137.911.379,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	31162800	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES, PARA LA VIGENCIA 2024	1,00	UN	137.911.379,00	137.911.379,00	137.911.379,00	137.911.379,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> ACEPTACION DE OFERTA 2024- FERRETERIA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA 2024- FERRETERIA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	---------------------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

**Proyecto de Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz**

Sí  No \* Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	137.911.379
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
<b>Total</b>		<b>137.911.379</b>

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2018011000705	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIIF  Sí  No

Código de autorización  
Código unidad/subunidad ejecutora 41-06-00-070

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)



Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	Editar
<input type="checkbox"/> 10424	CDP	No validado	137.911.379 COP	137.911.379 COP	41-06-00-070	

Saldo de CDP  
Saldo de vigencias futuras  
Saldo total a comprometer 137.911.379 COP  
Última consulta a SIIIF  
Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Mnto por consumir	Mnto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP  
Saldo de compromisos AVF  
Saldo total comprometido  
Última consulta a SIIIF  
Fecha de consulta SIIIF -

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 1 de 3	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1	
Hora: 2.00 PM	Fecha: 18/05/2024
Lugar:	Aplicativo TEAMS
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo
Proceso:	Contrato De Suministro De Ferretería
Objetivo:	Realizar Reunión Inicio De Contrato De Suministros De Ferretería

#### Agenda:

1. Revisión obligaciones del Sistema Integrado de Gestión
2. Establecimiento de compromisos inicio del contrato y cumplimiento al mismo
3. Seguimiento ejecución

**Desarrollo:** En la fecha y hora indicada en la presente acta, se reúnen vía teams, el Coordinador del Grupo Administrativo de la Regional Sucre, Jorge Luis Pajaro Oviedo, quien será el encargado de supervisar el contrato de suministros de ferretería número 70002072024, la representante legal de la empresa contratista "COMUNFER S.A.S." Luisa Fernanda Rodas López, para revisar como quedó establecido en la Aceptación de Oferta, la forma como se realizará la ejecución del contrato. Para lo cual se reiteró el cumplimiento de las obligaciones específicas del mismo, y se explicó la manera como se realizaría el seguimiento a las obligaciones, incluidas las del sistema integrado de gestión; en resumen, establecieron los compromisos para la ejecución en el marco de lo estipulado en el contrato y el deber del cumplimiento del mismo.

Se leyeron las obligaciones contractuales así:



#### Obligaciones específicas

- Suministrar los materiales y elementos de ferretería objeto del presente contrato, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la solicitud, o en caso de que se necesite con urgencia el producto, máximo dentro de los cinco (5) horas siguientes a la solicitud, en perfecto estado y a satisfacción del ICBF, de acuerdo con lo establecido en el contrato y definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- Cambiar los materiales, insumos y elementos de ferretería que estén defectuosos, mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros completamente nuevos y de iguales o superiores características, a través del supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 2 de 3	

- Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los elementos que requiere el ICBF, en el almacén de la sede Regional Sucre.
- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
- Presentar al supervisor del contrato junto con la cuenta de cobro la constancia o la certificación expedida por la persona o la autoridad competente, que demuestre el cumplimiento con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos profesionales de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA y ICBF)
- Suministrar los materiales y elementos de ferretería objeto del presente contrato, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la solicitud, o en caso de que se necesite con urgencia el producto, máximo dentro de los cinco (5) horas siguientes a la solicitud, en perfecto estado y a satisfacción del ICBF, de acuerdo con lo establecido en el contrato

#### **Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión. Para el Eje de Calidad**

- Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido. (Evidencia – Formato satisfacción)

#### **Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se participará en la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos.

#### **Para el Eje Ambiental**

- Utilizar para la entregar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

#### **Para el Eje de Seguridad de la Información**



- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato

#### **Decisiones:**

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 3 de 3	

. ICBF y la entidad contratista COMUNFER pactaron cumplir a cabalidad con lo establecido en el contrato.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Informe por parte del contratista donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones	COMUNFER S.A.S	<b>Dentro de los cinco días posteriores a la fecha de entrega</b>
Entrega de los suministros en los tiempos oportunos	COMUNFER S.A.S	<b>Conforme a lo establecido en las obligaciones específicas</b>
El ICBF se compromete a realizar los pagos conforme quedó establecido en el contrato.	supervisor del contrato - JORGE LUIS PAJARO OVIEDO	<b>En el plazo de ejecución del contrato.</b>


**FIRMA ASISTENTES**

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
JORGE LUIS PÁJARO OVIEDO	Coordinador Grupo Administrativo	ICBF	
LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ	Representante Legal	COMUNFER S.A.S	
<b>Próxima reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.


 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b>	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 3

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO No 70002072024 SUMINISTRO DE MATERIALES YELEMENTOS DE FERRETERÍA**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NUMERO	70002072024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES, PARA LA VIGENCIA 2024.
CONTRATISTA	CONMUFER SAS NIT: 901.016.550-8
SUPERVISOR	JORGE LUIS PAJARO OVIEDO - COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (137.911.379,00)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución inicial del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar la partida presupuestal contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/05/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	18/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/20234
CDP	10424 - 19/01/2024
RP	81124 - 03/05/2024
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u></b>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<b><u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u></b>	
TIPO DE MODIFICACION	Adición


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b>	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 3

<b>VALOR ADICIONAR</b>	CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINUN PESOS M/CTE (\$57.088.621,00)
<b>CDP</b>	10424 - 2024/01/19 con fecha de operación 2024/11/18
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor que se adiciona al contrato se pagará de la misma forma como se estableció en la aceptación de oferta así:</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).</p> <p>Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p>
<b>PRÓRROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>LIBERACIÓN</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	N/A

<b><u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u></b>
<p>Teniendo en cuenta que el día 03 de mayo de 2024 se suscribió el contrato de suministro No. <b>70002072024</b>, el cual tiene como objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES, PARA LA VIGENCIA 2024.". Que la fecha de terminación del presente contrato es el día 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Que el ante la necesidad de efectuar adecuaciones y mejoras de las infraestructuras de sedes Administrativas y sedes de Primera Infancia propias del ICBF Sucre, y la carencia de stock de materiales y elementos de ferretería para realizarlas, hace necesario solicitar modificación contractual consistente en adicionar el valor del contrato; en consecuencia, se requiere modificar las siguientes Cláusulas:</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b>	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 3

1. Modifíquese la Cláusula. **VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de Adicionar al valor del contrato de suministro No. **70002072024** la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINUN PESOS M/CTE (\$57.088.621,00)**

La Cláusula. **VALOR**, quedará así: **La presente aceptación de oferta es hasta por CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$195.000.000). Includo IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados y los valores de la propuesta económica ofertada y seleccionada.**


2. Modifíquese la Cláusula **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. Adicionar al **CDP No 10424 del 19 de enero del 2024**, el valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINUN PESOS M/CTE (\$57.088.621,00)**

La Cláusula. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. Modificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10424 del 19 de enero del 2024** y el Registro Presupuestal No **81124 del 03 de mayo del 2024**, en el sentido de adicionar así: **Rubro C-4699-1500-2-53105B-4199016-02, Recurso 27, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINUN PESOS M/CTE (\$57.088.621,00)**

**Nota: La clausula FORMA DE PAGODEL VALOR DEL CONTRATO no sufre modificación.**

<b>ANEXOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDP INICIAL</li> <li>- CDP ADICIONADO</li> <li>- RP INICIAL</li> <li>- PACCO</li> <li>- SITCO</li> <li>- Documentos del Contratista.</li> </ul>
---------------	--

**FIRMA LA SOLICITUD**



**JORGE LUIS PAJARO OVIEDO**  
Coordinador Grupo Administrativo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Identificación del contrato

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.6619239  
**Versión del contrato** 1  
**Estado de contrato** Firmado  
**Fecha de generación del estado** 4 días de tiempo transcurrido (8/08/2024 1:48:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Número del contrato** 90-016-2024  
**Objeto del contrato** Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes de la UAE-DIAN ubicadas en Medellín  
**Tipo de Contrato** Suministros  
**¿Asociado a otro contrato?**  Sí  No  
**Duración del contrato** 152 Días  
**Fecha de inicio de contrato**  \*  
**Fecha de terminación del contrato** 31/12/2024 11:59 PM \*  
**Tiempo adiciones en días** 0 días  
**Liquidación**  Sí  No \*  
**Fecha de inicio de liquidación** 1/01/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Fecha fin de liquidación** 30/06/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Obligaciones Ambientales**  Sí  No \*  
**Obligaciones pos consumo**  Sí  No \*  
**Reversión**  Sí  No \*


Información de la Entidad Estatal contratante


**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES\***  
 Servicios informáticos  
 COLOMBIA, Bogotá  
 ★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista


**comunfer sas**  
 COLOMBIA, Medellín  
 Número de documento 901016550

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMUNFER S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	37500002669

Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

Aprobado por: LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ  
 Fecha de aprobación: 12/08/2024 1:54:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Aprobador – Entidad Estatal**

Aprobado por: Betty Cecilia Castillo Sanjuan  
 Fecha de aprobación: 12/08/2024 3:40:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Contrato Firmado:**

**Contrato en ejecución:**

Documentos Tipo

**Documentos Tipo** No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

**¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?**  Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

**Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017**  Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

**Condiciones de entrega:** Como acordado previamente

**El contrato puede ser prorrogado**  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

**¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?**  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

**¿Solicitud de garantías?**  Sí  No

Garantías por lotes, grupos o etapas  Sí  No

Seriedad de la oferta  Sí  No

Cumplimiento  Sí  No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días de tiempo transcurrido (8/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días de tiempo transcurrido (8/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

30,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días de tiempo transcurrido (8/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual  Sí  No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 horas para terminar (12/08/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6619239  
Proveedor COMUNFER S.A.S  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 52 No. 42-43  
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín  
País COLOMBIA  
Departamento Antioquia  
Municipio Medellín  
Dirección Carrera 52 No. 42-43  
Código postal 050015

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D	Dirección	Ubicación
1	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, ubicada en la Carrera 52 No. 42-43, Edificio de La Alpujarra.	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

1 CO1.PCCNTR.6619239

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	39121700	PRESUPUESTO OFICIAL Mis observaciones: SE DEBERÁ INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO, DE SER INFERIOR LA ENTIDAD AJUSTARA AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EN TODO CASO EL CRITERIO PARA ADJUDICAR SERA EL VALOR OFERTADO EN EL NUMERAL 2.1	1,00	UN	77.000.000,00	77.000.000,00	77.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 77.000.000,00

## Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> Aceptación de la oferta 90-016-2024.pdf	Aceptacion de la oferta 90-016-2024.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> Oferta económica 90-016-2024.pdf	Oferta económica 90-016-2024.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> Clausulas contractuales 90-016-2024.pdf	Clausulas contractuales 90-016-2024.pdf	(detalle)

## Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>

## Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

## Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

## Información presupuestal

**Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de**

 Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN  Sí  No \* 77.000.000

Sistema General de Participaciones - SGP  Sí  No \*

Sistema General de Regalías - SGR  Sí  No \*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)  Sí  No \*

Recursos de Crédito  Sí  No \*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)  Sí  No \*

Total 77,000,000

Entidad Estatal registrada en el

 Sí  No

SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
<input type="checkbox"/> 3524	CDP	No validado	77.000.000 COP	77.000.000 COP	13-10-00-090

[Editar](#)

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 77.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

## Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF


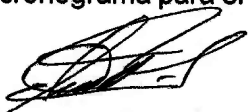
Fecha de consulta SIIF -

<b>Contrato No.:</b>	<b>90-016-2024</b>	<b>Proceso No.:</b>	<b>IMC-90-009-2024</b>
<b>Objeto:</b>	<b>Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes de la UAE-DIAN ubicadas en Medellín</b>		
<b>Contratista:</b>	<b>COMUNFER S.A.S</b>		
<b>NIT:</b>	<b>901.016.550-8</b>		
<b>Valor del contrato:</b>	<b>\$ 77.000.000</b>		
<b>Plazo del contrato:</b>	<b>143 DIAS CALENDARIO</b>		
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>20 DE AGOSTO DE 2024</b>		
<b>Fecha de terminación</b>	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		
<b>Tipo de supervisión:</b>	<b>Supervisor</b>		

En Medellín, a los 20 días del mes de Agosto de 2024 se reunieron CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA en su calidad de supervisor del contrato y LUISA FERNANDA RODAS LÓPEZ, representante legal de la sociedad contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No 38124 del 13 de agosto de 2024
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 14-44 101216388 del 13 de agosto de 2024
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP; (No aplica)

No se hace cronograma para el suministro de los insumos, se realizarán de acuerdo a necesidad.



**CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA**  
**FUNCIONARIO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y**  
**FINANCIERA**  
**DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE**  
**MEDELLÍN**

**LUISA FERNANDA RODAS LÓPEZ**  
**Contratista**  
**C.C 43.741.940**



ALCALDIA DE LA ESTRELLA  
COMUNICADO EXTERNO ENVIADO  
Abril 09, 2024 9:36  
Radicado 2024-006009



Municipio de La Estrella

## ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA MÍNIMA CUANTÍA

Código: FO-SJ-27	Versión:01	Fecha de Aprobación: 02-10-2012
------------------	------------	---------------------------------

10500-

La Estrella,

Señores

COMUNFER S.A.S.

NIT: 901016550-8

Email Comercial: comunfersas@gmail.com

Carrera 79 A 45 D 20

Medellín, Antioquia.

Asunto: Aceptación de su oferta – Invitación Pública C.M.C.- 004 de 2024

Respetada Señora: Luisa Rodas, Representante Legal

En mi calidad de Secretario de Obras Públicas del Municipio de La Estrella, actuando en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales que me asisten, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales en materia contractual actualmente vigentes, Decreto Municipal N°. 00111 del 26 de agosto de 2014 y las demás normas que las complementan y adicionan; y considerando que su propuesta resultó adjudicataria de la Contratación de Mínima Cuantía N°. CMC – 004 de 2024 que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS JOSÉ ANTONIO GALÁN, ANA EVA ESCOBAR Y BERNARDO ARANGO MACIAS EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA. VIGENCIA 2024” en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; le comunico LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA de manera expresa e incondicional.

El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del Municipio de La Estrella. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el Municipio de La Estrella.

El valor total de la oferta que se acepta es de VEINTI SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$26.976. 996.00) IVA incluido; con un plazo de ejecución de un (1) mes a partir que el contrato sea puesto en ejecución en la plataforma del Secop II.



Municipio de La Estrella

## ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA MÍNIMA CUANTÍA

Código: FO-SJ-27

Versión:01

Fecha de Aprobación: 02-10-2012

Así mismo, deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones: Constituir en favor del municipio, las siguientes garantías:

**Cumplimiento:** En una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y su vigencia será el plazo del contrato y 4 meses más.

**Calidad de los bienes suministrados:** En una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y su vigencia será el plazo del contrato y 4 meses más.

**Pago de Salarios:** En una cuantía equivalente al 5% y el plazo del contrato y 3 años más.

El contratista se obliga a garantizar el transporte para la entrega de los bienes adquiridos por la entidad, en el sitio de entrega determinado para el efecto, sin costo adicional para la entidad.

La comunicación de la aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Para todos los efectos le informo que puede contactarse con el suscrito Secretario de Obras Publicas del Municipio de La Estrella, Ello a fin de coordinar lo relacionado con el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la plataforma del SECOP II, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Cordialmente,

DAVID FELIPE CANO GUTIÉRREZ  
Secretario de Obras Publicas

10500-8.5

Proyectó: Carlos Martínez

Identificación del contrato

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.6190517  
**Versión del contrato** 1  
**Estado de contrato** Firmado  
**Fecha de generación del estado** 5 días de tiempo transcurrido (9/04/2024 11:14:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Número del contrato** CMC 004 DE 2024  
**Objeto del contrato** SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS JOSÉ ANTONIO GALÁN, ANA EVA ESCOBAR Y BERNARDO ARANGO MACIAS EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, VIGENCIA 2024  
**Tipo de Contrato** Suministros  
**¿Asociado a otro contrato?**  Sí  No  
**Duración del contrato** 30 Días  
**Fecha de inicio de contrato**  \*  
**Fecha de terminación del contrato** 11/05/2024 11:59 PM \*  
**Tiempo adiciones en días** 0 días  
**Liquidación**  Sí  No \*  
**Obligaciones Ambientales**  Sí  No \*  
**Obligaciones pos consumo**  Sí  No \*  
**Reversión**  Sí  No \*

Información de la Entidad Estatal contratante



**MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**

COLOMBIA, La Estrella  
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



**comunfer sas**

COLOMBIA, Medellín  
Número de documento 901016550

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMUNFER S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	37500001521

Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

Aprobado por: LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ  
 Fecha de aprobación: 11/04/2024 2:04:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Aprobador – Entidad Estatal**

Aprobado por: DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ  
 Fecha de aprobación: 15/04/2024 10:50:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Contrato Firmado:**  
**Contrato en ejecución:**

Documentos Tipo

Documentos Tipo  No  Sí. Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?  Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017  Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Garantías por lotes, grupos o etapas  Sí  No

Seriedad de la

oferta	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato	
<input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato	20,00
<input type="checkbox"/> Valor de la garantía	
<input checked="" type="checkbox"/> Pago de salarios	
<input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato	5,00
<input type="checkbox"/> Valor de la garantía	
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	
<input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato	20,00
<input type="checkbox"/> Valor de la garantía	

Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (11/04/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	11/09/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (11/04/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	11/05/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (11/04/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	11/09/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra  Si  No

contractual

Fecha limite

para entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido (10/04/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido (12/04/2024 3:51:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14130639	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.139.648,20	COP SEGUROS DEL ESTADO	12/05/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En aprobación <a href="#">Detalle</a>

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Si  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6190517  
Proveedor COMUNFER S.A.S  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 80 Sur 58 - 78  
Ubicación CO-ANT-05380 - La Estrella  
País COLOMBIA  
Departamento Antioquia  
Municipio La Estrella  
Dirección Calle 80 Sur 58 - 78  
Código postal 055460

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 80 sur 58 78	COLOMBIA > Antioquia > La Estrella

1 OO1.PCCNTR.6190517

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 34,776,202.00 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 26,976,996.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	30161600	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS JOSE ANTONIO GALÁN, ANA EVA ESCOBAR Y BERNARDO ARRANGO IMCIAS EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, VIGENCIA 2024	1,00	UN	34,776,202,00	26,976,996,00	34,776,202,00	26,976,996,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	<a href="#">(detalle)</a>
<input type="checkbox"/> compromiso 3316.pdf	compromiso 3316.pdf	<a href="#">(detalle)</a>

Asignaciones para el seguimiento

DAVID FELIPE CANO G

Guardar y

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70879807	<a href="#">notificar</a>
Supervisor	<input type="text" value="DAVID FELIPE CANO G"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70879807 <a href="#">Guardar y notificar</a>

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text" value="DAVID FELIPE CANO G"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70879807	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	--	-------------------	----------------------	---------------------	----------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ	15/04/2024 10:50:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ
Supervisor	DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ	15/04/2024 10:50:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ
Ordenador del pago	DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ	15/04/2024 10:50:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ

Información presupuestal

**Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz**  Sí  No \*  
 Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

<b>Destinación del gasto</b>	Inversión	
<b>Fuente de los recursos:</b>		<b>Valor</b>
Presupuesto General de la Nación - PGN		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No * 26.976.996
Recursos de Crédito		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
	<b>Total</b>	26.976.996

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2023053800030	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
<input type="checkbox"/> 999	CDP	No validado	34.776.202 COP	34.776.202 COP	23-20-20-10-01-22-01-05-21-53-12-02-15-01-15

Saldo de CDP 34.776.202 COP  
 Saldo de vigencias futuras 0 COP  
 Saldo total a comprometer 34.776.202 COP  
 Última consulta a SIF  
 Fecha de consulta SIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 3316	Presupuestal (CDP)	-	No validado	26.976.996 COP	26.976.996 COP	-	-	<a href="#">SIF</a> <a href="#">Detalle</a> <a href="#">Editar</a>

Saldo de compromisos CDP 26.976.996 COP  
 Saldo de compromisos AVF 0 COP  
 Saldo total comprometido 26.976.996 COP  
 Última consulta a SIF  
 Fecha de consulta SIF -